



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 230-2013-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 10 de septiembre del 2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con expediente Nº179477 – 123335 la Ms. Ena Carnero Arroyo solicita licencia con goce de haber, por capacitación para participar como Asesora en el Concurso de Derechos Humanos organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú entre el 09 al 13 de setiembre del 2013;

Que, es preciso encargar la Jefatura del Departamento de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas para atender las funciones inherentes a este cargo mientras dure la licencia de la titular;

Que, en cumplimiento de lo prescrito por el Art. 43º del Reglamento Interno de esta Facultad, es menester encomendar la Jefatura del Departamento Académico, al Jefe inmediato anterior o por el profesor principal más antiguo en la categoría, a falta o impedimento del primero;

Que, el Profesor Principal más antiguo en la categoría del precitado Departamento Académico, el llamado a asumir por encargo la Jefatura es el Dr. Nelson Lozano Alvarado;

En virtud de lo expuesto y estando a las potestades que confiere a este Decanato el Art. 10º del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR la Jefatura del Departamento de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas al **Dr. NELSON LOZANO ALVARADO**, a partir de la fecha hasta el 13 de setiembre del 2013 por la licencia de la titular Ms. Ena Carnero Arroyo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Ricardo Reyes Barrutia
Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. Nº 180297
Exp. Nº 123335

c.c.:
Prof. N. Lozano A.
Archivo.
CVB/LRB/

CVB
07/12-09-13